I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO CON CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. PARA LA ADQUISICION DE PLACA PATENTE REMOLQUE MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1392 /

LOTA, 27 de Julio de 2015.-

VISTOS:

a) Solicitud de Compra N° 05 de fecha 13/7/2015, Dirección de Tránsito, Sección Permisos de Circulación

b) Planilla valores Casa de Moneda de Chile validos desde el 05 de Noviembre del 2014 al 31 de Octubre del 2015;

c) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del Reglamento;

d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

e) Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera adquisición de Placa Patente Remolque Municipal a Casa de Moneda de Chile, quién es proveedor único.

DECRETO:

1º Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 1 unidad de Placa Patente Remolque Municipal para Dirección de Tránsito, Sección Permisos de Circulación, Depto. Finanzas, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas.-

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT Nº 60.806.000-6, con domicilio en Avda. Portales N° 3586, Santiago, por un monto de $ 5.950 (cinco mil novecientos cincuenta pesos).

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2015.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

VºBº DIRECCION DE CONTROL

JFPB/RMC/amp.-
DISTRIBUCION
- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina Tesorero Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-